



**Emisor**  
 RALSI S.A. DE C.V.  
 BLVD. PEDRO INFANTE 1855 . DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP  
 80020 . CULIACAN SINALOA  
 RFC RAL000224CZ4

Version 3.3

**Factura**  
 FYD-126178

**Fecha**  
 15/may./2021 05:33:57

**Metodo de Pago**  
 01  
 EFECTIVO

**Cliente**  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
 TRABAJADORES  
 AVENIDA INSURGENTES SUR 452 - COL.ROMA SUR CP 06760  
 DELEGACION CUAUHEMOC MEXICO CIUDAD DE MEXICO  
 RFC IFN060425C53

**USO CFDI:** GASTOS EN GENERAL  
 ClienteID: 1059210 No. DE CUENTA NO IDENTIFICADO

**Domicilio Expedicion**  
 LUIS DONALDO COLOSIO 110 . COL.  
 TECNOLOGICO CP 23050 . LA PAZ BAJA  
 CALIFORNIA SUR

**Expedida en**  
 . LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

Tipo de Moneda: MXN Tipo de Comprobante: Ingreso

Cantidad	Unidad	ClaveProdS	Producto	Precio	Importe
29.268	LTR	15101514	32011 GASOLINA CONT MIN 87 OCT	20.50000	519.06

**Importe con letra**  
 Seiscientos Pesos 00/100 M.N.

**Subtotal** 519.06  
**16% IVA** 80.94  
**Total** 600.00

**Adicionales**  
 CONSUMO LUNES 10 DE MAYO 1672470,

REGIMEN FISCAL:601  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI | PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

<b>Folio Fiscal</b> AF85DCCF-23F1-4319-BFA3-3C944A92F274	<b>Fecha de Certificación</b> 15/may./2021 07:33:58	<b>No. Certificado SAT</b> 00001000000408254801	<b>No. Certificado</b> 00001000000413061409
---	--	--	--

**Sello Digital del Emisor**



**Sello Digital del SAT**  
 Nqjby0WlqR871Rp0cInZCOzAajioGz7ZYPgoW12qf5BIIdIK1Wq2pELnPDFXWqEWYxxqZ8FVOJ7KPFhvc2QzTM26ftWmB28zx+V9fWULNP  
 pQILhnzxIucta7agRKdtLK/GWb80iUZ39oNH8wYkyABts4U0vyg9yKzxDpyERsrKEvJTTnhaq5S2LQgxAG8Lo4mD1gbIzQpKBw9DPFI5a/e  
 9XCy7W+WZtFzuhTwLLAc+QuZ3XX+LjTiyZeyllLS8BSm4621ffda0v+zuiC+G0rAwIRkdHeTn5bvwhr4yTg906/B4DEbG14DEJaPjhMXr1H

**Cadena Original del Timbre**



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53

AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR

CUAUHTEMOC

DISTRITO FEDERAL

MEXICO, C.P. 06760

GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUSE DE  
VERIFICACIÓN

**129318**

24/05/2021 13:29

ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	SERIE	FOLIO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	af85dccb-23f1-4319-bfa3-3c944a92f274	RAL000224CZ4	VALIDO	VIGENTE	FYD	126178	600.0000	

- 1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
  
- 2 Eliminado Cadena Original  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.
  
- 3 Elimina Eliminado Código QR  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.



<b>Emisor</b> AUTOSERVICIO BALMACEDA SA DE CV CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE A LA PAZ - CABO SAN LUCAS KM 191 - LOS CANGREJOS CP 23473 CABO SAN LUCAS LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR RFC ABA091119C14	<b>Factura</b> BAL-4088
<b>Régimen Fiscal:</b> 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	<b>Fecha</b> 14/may./2021 14:31:27
<b>Codigo Postal del Lugar de Exp:</b> 23473	<b>Cuenta Bancaria</b>
<b>Tipo de Moneda:</b> MXN	

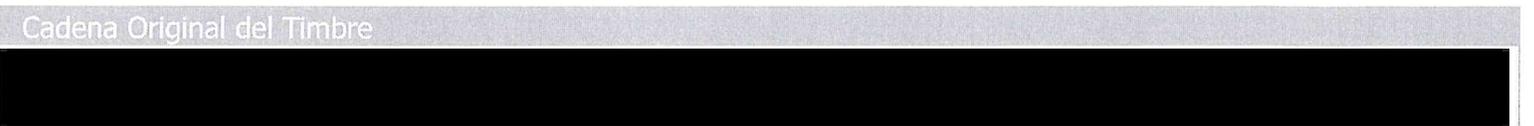
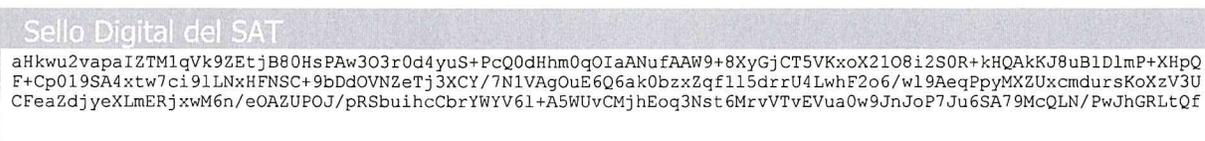
<b>Cliente</b> INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES - - - - CP 06760 - - DISTRITO FEDERAL RFC IFN060425C53 Cliente: 7245
<b>Forma de Pago:</b> 28 TARJETA DE DEBITO
<b>Método de Pago:</b> PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

<b>Tipo de Comprobante:</b> I- INGRESO
<b>Domicilio Expedicion</b> CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE A LA PAZ - CABO SAN LUCAS KM 191 - LOS CANGREJOS CP
<b>Expedida en</b> CABO SAN LUCAS LOS CABOS BAJA CALIFORNIA
<b>Uso del CFDI:</b> G03-GASTOS EN GENERAL

Clave Prod/Serv	Unidad	Cantidad	Producto	Precio	Importe	
15101514	LTR	14.613	32011 REGULAR	17.760214	259.53	
<b>Importe con letra</b> Trescientos Pesos 00/100 M.N.					<b>Subtotal</b>	259.53
					<b>16% IVA</b>	40.47
					<b>Total</b>	300.00
<b>Adicionales</b> 415974,						

**Tipo de Proceso:** Versión 3.3      **Entidad:** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI.      **Ambito:**      **idContabilidad:**

<b>Folio Fiscal</b> 57F8F8A1-F7F7-4D3C-8B17-5C124301EC3E	<b>Fecha de Certificación</b> 14/may./2021 15:31:27	<b>No. Certificado SAT</b> 00001000000504204971	<b>No. Certificado</b> 00001000000411982116
---	--	--	--





# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53

AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR

CUAUHTEMOC

DISTRITO FEDERAL

MEXICO, C.P. 06760

GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUSE DE  
VERIFICACIÓN

**129307**

24/05/2021 13:04

ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	SERIE	FOLIO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	57F8F8A1-F7F7-4D3C-8B17-5C124301EC3E	ABA091119C14	VALIDO	VIGENTE	BAL	4088	300.0000	

- 1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
  
- 2 Eliminado Cadena Original  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.
  
- 3 Eliminado Código QR  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.